

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 3.651/2015

Con esta misma fecha la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento ha dictado la siguiente Resolución que se transcribe literalmente:

“Decreto de la Alcaldía

Visto el contenido del Decreto de esta Alcaldía número 207, de fecha 11 de junio de 2011, por el que, en virtud de la necesidad de disponer de una persona que desempeñara las funciones de asesor técnico de obras y servicios en coordinación con la oficina técnica, y a la vista de la respectiva consignación presupuestaria, se procedió a nombrar para dicho cargo a don José Pacheco Rodríguez con DNI 25.325.793-X.

Visto que existen razones de funcionamiento de la entidad que aconsejan que este tipo de personal de confianza deje de prestar servicios como tal, habida cuenta de la obligatoriedad que existe de prescindir a fecha de 30 de junio de 2015 de este tipo de puestos para municipios como Iznájar a tenor de lo previsto en la Ley

27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, aún cuando se cuenta con capacidad y suficiencia económica para ello.

Visto todo lo cual y conforme a lo dispuesto en los artículos 104 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, 176 RD Legislativo 781/1986, de 18 de diciembre, y 12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 h) Ley 7/1985, de 2 de abril, por medio del presente resuelvo:

-Primero. Cesar a don José Pacheco Rodríguez con DNI 25.325.793-X, como asesor técnico de obras y servicios de este Ayuntamiento, en calidad de personal eventual o de confianza de esta Alcaldía-Presidencia, con efectos a partir del presente día 14 de mayo de 2015.

-Segundo. Notificar el presente acuerdo al interesado, al negociado de personal y a la Intervención municipal.

-Tercero. Dar publicidad al presente cese mediante inserción del correspondiente anuncio en el Tablón de edictos municipal y Boletín Oficial de la Provincia”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Iznájar, 14 de mayo de 2015. La Alcaldesa, Fdo. Isabel Lobato Padilla.